Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC N° 27 /2020 Asunción, 27 de enero de 2020

Señores
ASEGURADORA TAJY PROP.COOP. S.A.
e-mail: davidpaez@tajy.com.py;licitaciones@tajy.com.py

Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 111/2020 de fecha 27/01/2020 ha procedido a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional **N° 15/2020 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS" - ID N° 373.500,** a la empresa PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

P/A
Lic. Myriam Rodríguez.
Encargada de Despacho
Dirección de Contrataciones – UOC.

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

NOTA

1 mensaje

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 28 de enero de 2020, 12:10
Para: davidpaez@tajy.com.py, LICITACIONES@tajy.com.py

Buenos días!

Al respecto, cumplo en remitir adjunto notificación de adjudicación, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación,

Cabe mencionar la **Resolución DNCP N° 2490/19** en su **Art. 2 RESPONSABILIDAD**. *"El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas al acceso a su correo electrónico".*

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

3 archivos adjuntos

resolucion LPN 15 SEGURO DE VEHICULO.PDF
784K

NOTA TAJY LPN 15.PDF
318K

INFORME DE EVALUACION SEGURO DE VEHICULOS.PDF
6149K

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC N° 28 /2020 Asunción, 27 de enero de 2020

Señores
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
Tel. 021-225-250
e-mail: segurospatria@segurospatr a.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 111/2020 de fecha 27/01/2020 ha procedido a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional **N° 15/2020 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS" - ID N° 373.500**, a vuestra firma por un monto total a contratar de Gs. 743.806.933 (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Seis Mil Novecientos Treinta y tres), IVA incluido, conforme al Anexo 1 de la presente Resolución.

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

P/A

Lic. Myriam Rodríguez.
Encargada de Despacho
Dirección de Contrataciones – UOC.

Gmail Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

NOTA

1 mensaje

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 28 de enero de 2020, 12:09
Para: segurospatria@segurospatria.com.py

Buenos días!

Al respecto, cumplo en remitir adjunto notificación de adjudicación, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación,

Cabe mencionar la **Resolución DNCP N° 2490/19** en su **Art. 2 RESPONSABILIDAD**. *"El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas al acceso a su correo electrónico".*

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

3 archivos adjuntos

NOTA PATRIA S.A LPN15.PDF
488K

resolucion LPN 15 SEGURO DE VEHICULO.PDF
784K

INFORME DE EVALUACION SEGURO DE VEHICULOS.PDF
6149K